

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CON NÚMERO SESEA/LPE/002/2019**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 17 del mes de diciembre del año 2019, en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicada en la Calle Séptima Número 602, Colonia Centro de esta ciudad, se encuentran las CC. C.P. Claudia Madrid Barraza, Presidenta; Lic. Roxana Zubirán Márquez, Vocal; Lic. Guadalupe Durán Ríos, Vocal; y la Lic. Marisol Peralta Martínez, Secretaria Técnica. Evento que se realiza con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

Acto seguido, se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Presencial número SESEA/LPE/002/2019, relativa a la adquisición de material eléctrico, herramientas audiovisuales, cámaras fotográficas, accesorios menores de equipo de cómputo, accesorios menores de otros bienes muebles, equipo de administración y sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración, requeridas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, haciendo constar que se encuentra (n) presente (s) ningún licitante.

Acto continuo, se da lectura a las preguntas realizadas por el licitante **EMPRESARIAL DUAGLO S.A. de C.V.**, las cuales hizo llegar vía correo electrónico en el término establecido en las bases y en la normatividad aplicable, dándose respuesta por parte del área requirente, en los siguientes términos:

**PREGUNTA 1**

**Solicito a la convocante de la manera más atenta nos aclare si el anexo uno y el anexo dos son uno mismo ya que vienen las mismas cantidades y las mismas.**

**Respuesta.** - Se aclara que el Anexo Uno y el Anexo Dos, son documentos diferentes, pues el Anexo Uno se refiere a las especificaciones técnicas que debe cumplir cada uno de los bienes solicitados por el ente público requirente, es decir, la propuesta técnica; y el Anexo Dos consiste en el monto unitario sin I.V.A. cotizado por el proveedor licitante, es decir, la propuesta económica.

**PREGUNTA 2**

**Solicito a la convocante de la manera más atenta nos extienda la fecha de entrega de los productos ya que estos son de origen extranjero y agregándole el tiempo de importación se tarda más de 15 días hábiles.**

**Respuesta.** - Favor de remitirse a lo mencionado en el Apartado X PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES de las bases rectoras del procedimiento.

**PREGUNTA 3**

**Solicito a la convocante de la manera más atenta nos aclare si en el documento 1 o en el documento 22 ira el padrón de proveedores ya que solo existe 1 original y en ambos lo solicitan.**

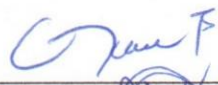

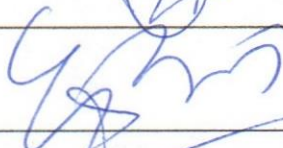

**Respuesta.** - Se aclara por parte de la convocante que el documento 1 Acreditación de personalidad, trata de un documento a presentar que será de acuerdo a los supuestos establecidos en inciso B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES del apartado IV de las bases rectoras; y en el caso del documento 22, el documento a presentar invariablemente será el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2019.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número SESEA/LPE/002/2019, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aun y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

Así también, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de la materia, esta acta forma parte integrante de las bases rectoras del procedimiento, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en un lugar visible al que tenga acceso el público, en el domicilio de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo más dudas o aclaraciones, se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:10** horas, lo anterior con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

C.P. CLAUDIA MADRID BARRAZA PRESIDENTA.	
LIC. ROXANA ZUBIRÁN MÁRQUEZ VOCAL DEL ÁREA REQUERENTE.	
LIC. GUADALUPE DURÁN RÍOS VOCAL.	
LIC. MARISOL PERALTA MARTÍNEZ SECRETARIA TÉCNICA.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CON NÚMERO SESEA/LPE/002/2019 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.